

El cantón de Torrevieja (Alicante) (1873): una primera aproximación¹

JUAN B. VILAR²
Universidad de Murcia

Resumen: Estudio sobre el Cantón de Torrevieja, el primero y más duradero de la provincia de Alicante, y el más reseñable en Valencia junto al de la capital regional. Se analiza su desenvolvimiento interno durante la revolución federal del verano de 1813 y su proyección exterior. Sobre todo respecto al inmediato Cantón murciano, con centro en Cartagena.

Palabras claves: Cantonalismo, Torrevieja, Alicante, Cartagena, Murcia, España, siglo XIX.

Abstract: I have carried out a study about the Canton in Torrevieja as the first and most lasting one of the province of Alicante and the most noteworthy of the region of Valencia together with the Canton of the regional capital. And I have also analyzed its internal development during the federal revolution in the summer of 1813 and its foreign hold with, above all, the immediate Murcian Canton, located in Cartagena.

Key words: Cantonalism, Torrevieja, Alicante, Cartagena, Murcia, Spain, XIXth c.

Planteamiento

La insurrección cantonalista de Torrevieja del verano de 1873, la organización de este municipio en estado autónomo dentro de la República Federal española, y su posterior in-

1. Fecha de recepción: 16 de julio de 1998.
2. Catedrático de Historia Contemporánea, Facultad de Letras. Universidad de Murcia. 30001 - Murcia.

corporación al Cantón murciano, segregándose de la provincia de Alicante, es un episodio angular en la historia contemporánea del sur valenciano.

Angular pero muy poco conocido, dado que hasta el momento no ha sido objeto de atención alguna por parte de los historiadores profesionales, como tampoco de los investigadores locales, y por tanto en el mejor de los casos sólo ha merecido ser mencionado de pasada como hecho curioso, anecdótico o intrascendente. Sin duda esa ausencia obedece a la pérdida de gran parte de las fuentes documentales, y a la dispersión de las existentes. A su vez la literatura inspirada en el turbulento y fascinante ciclo cantonal tampoco ha incidido especialmente sobre el caso de Torreveija. Por mencionar los ejemplos más relevantes, así ha sucedido con Benito Pérez Galdós, Vicente Blasco Ibañez y Raul J. Sender³.

Estas páginas sólo pretenden atraer la atención sobre el tema y sugerir sus interesantes posibilidades. Por tanto, no van más allá de una primera aproximación que abra camino a estudios más amplios y mejor fundamentados.

Levantamiento republicano de Torreveija y primera junta revolucionaria

Al iniciarse la década de 1870 Torreveija era una localidad de unos 8.500 habitantes, enteramente recuperada de la tremenda catástrofe que supuso para ella su completa destrucción con ocasión de los seísmos de 1829-1830 (57 sacudidas solamente en 27 de marzo del 29). La mayoría de la población era de procedencia foránea, llegada de otros lugares de la comarca alicantina del Bajo Segura pero también de puntos más alejados, incluida una pequeña colectividad genovesa.

A diferencia de los otros municipios del entorno, exclusivamente agropecuarios, la economía torrevejense descansaba en el triple pilar de sus importantes salinas (administradas por el Estado), la actividad pesquera y en el comercio-contrabando marítimo. Ello, sumado a su función portuaria como salida al mar de Orihuela y la vega baja del Segura, proporcionaba a sus gentes un talante abierto y progresista, que contrastaba con el tenaz conservadurismo de su transpaís agrícola y apegado a tradiciones ancestrales. Ni qué decir

3. Véase Jose Luis MOLINA MARTINEZ, "El cantón murciano, hecho romántico en el realismo. La construcción de un relato literario desde la historia." *Anales de Historia Contemporánea*, 9 (1993), ps. 178-188 [*Actas de las Jornadas sobre el Sexenio democrático y Cantón murciano*, vol. I]; Francisco HENARES DÍAZ, "Las memorias sobre el Cantón, un género histórico literario particular", *Ibidem*, ps. 189-203; Bernard BARRÉRE, "Dos imágenes literarias del cantonalismo. De Benito Pérez Galdós a Ramón J. Sender" *Ibidem*, ps. 227-250; Patrocinio RIOS SANCHEZ, "Galdós y un clérigo protestante en el Sexenio revolucionario. Las claves de *Rosalía*, una novela inédita", *Ibidem*, ps. 251-274; Jose María RUBIO PAREDES y Antonio PEREZ CRESPO, *Memorias malditas del Cantón murciano*. Murcia 1994, estudios todos ellos que remiten a más amplia bibliografía.

Mister Witt en el Cantón (Madrid. 1936), de Ramón J. Sender, es sin duda la mejor y más completa recreación literaria de la revolución cantonalista protagonizada por Cartagena. Es imprescindible la consulta de la introducción, estudio crítico y notas de Jose M^o. JOVER ZAMORA a su edición en Castalia (Madrid. 1987). Del mismo autor véase, a su vez: *La imagen de la 1^a República en la España de la Restauración*. Madrid. 1982; "Prólogo" a la reedición de Antonio PUIG CAMPILLO, el *Cantón Murciano*. Murcia. 1986 [1^a edición: Cartagena. 1932]; *Realidad y mito de la Primera República*. Madrid. 1991.

tiene que el ideario demócrata, y luego el republicano federal, halló en ambientes torrevejenses el caldo de cultivo adecuado para su arraigo y expansión.

El caso de Torrevieja es ciertamente singular. Monoexplotación salinera en los orígenes de la localidad, tardía configuración como municipio (se segrega de Orihuela en 1820 al organizarse en Ayuntamiento constitucional), ausencia de término municipal más allá del casco urbano y aledaños inmediatos (hecho excepcional en la provincia alicantina con San Miguel de Salinas y, recientemente, Pilar de la Horadada, a su vez segregadas del dilatado término oriolano), ausencia casi por completo de toda actividad primaria por depender por entero de las explotaciones salineras, el tráfico marítimo y la pesca, por ese orden (en el bienio 1844-45, según Madoz, entraron en su puerto 852 buques extranjeros con 7.636 tripulantes, que extrajeron 58.156 toneladas de sal, aparte otros 1.326 barcos nacionales con 10.174 tripulantes, que hacían el cabotaje un tráfico que fué rápidamente en ascenso a juzgar por los datos aportados por Esperanza Frax Rosales), y como consecuencia de todo ello talante abierto y cosmopolita de la población torrevejense, en permanente contacto con el exterior, cuyas necesidades pastorales eran atendidas exclusivamente por el clero secular (la parroquia, existente desde 1802) por carecer de conventos u otros institutos religiosos. Circunstancia que, como muy acertadamente apunta Emilio La Parra, contribuyó a imprimir a esta localidad un talante distinto, secularizado y tolerante, insólito en la época, alejado de prejuicios y sentimientos exclusivistas, despegado de tradiciones oscurantistas y abierto por entero al progreso y a la modernización. Baluarte del liberalismo frente al absolutismo fernandino primero y carlista más tarde, dominantes en el entorno (J. Millán), Torrevieja sería uno de los focos pioneros de la ideología democrática y sólido enclave del republicanismo federal⁴.

En 11 de febrero de 1873, al conocerse la abdicación del rey Amadeo, ambas cámaras de las Cortes, reunidas en sesión conjunta, procedieron a la proclamación de la República, única salida institucional en aquellos momentos, no obstante ser monárquicos la mayoría de los parlamentarios y carecer el republicanismo de arraigo suficiente en el conjunto de la nación. Cuando la noticia llegó a Torrevieja, causó asombro y desconcierto en ambientes monárquicos y honda emoción entre los numerosos republicanos de esta villa marítima, mercantil y progresista. Sentimiento éste que no tardó en dar paso al más desbordante entusiasmo.

Militantes y simpatizantes del Partido Republicano Federal se echaron a la calle con las armas en la mano para expresar su alborozo y el más activo apoyo al nuevo régimen. También para exigir el cese del Ayuntamiento monárquico y reclamar la entrega inmediata del poder municipal.

Entre tanto, el día 13, muy de mañana, la corporación se reunía en sesión extraordinaria bajo la presidencia de don Antonio Mínguez Sánchez, alcalde en funciones por renuncia de don Francisco Aguirre. Permaneció constituída en tensa espera, en tanto llegaban

4. Véase Emilio LAPARRA LOPEZ, "Torrevieja en el nacimiento de la España contemporánea", en J.B. Vilar (coord.), *El mar y Torrevieja. Estudios Geo-históricos*. Universidad de Murcia. Murcia. 1997, ps. 145-152, que remite a bibliografía más amplia sobre el período de referencia. Es de destacar la monografía de R. RODRIGUEZ DE LA TORRE, *Los terremotos alicantinos de 1829* (Alicante. 1984), acaso la más completa sobre el angular episodio de la devastación de la urbe torrevejense en 1829-1830 por causa de los seísmos.

instrucciones del Ministerio de la Gobernación o del Gobierno Civil de Alicante. Los acontecimientos no tardarían en desbordarlos:

“...esperaban la llegada del correo para saber las órdenes que emanaban de la superioridad sobre cambio de Gobierno, [cuando] se presentaron varias comisiones del comité republicano federal, exigiendo la entrega de la jurisdicción y apoderamiento -sic- de las Casas Consistoriales, a cuyo fin se hallaban reunidos diferentes grupos armados en la plaza, y tomadas algunas casas de la misma y [el] canpanario”⁵.

El correo no trajo instrucción gubernativa alguna, vacilaron los munícipes sobre el camino a seguir, y dieron lugar a que los impacientes federales irrumpieran en el edificio y les desalojaran del mismo. Aunque éstos protestaron por la violencia que se les hacía, y se negaron a disolverse y entregar los poderes de que eran depositarios, alegando haberlos recibido legítimamente del pueblo, expresaron voluntad de proceder sin más demora al reconocimiento del nuevo régimen mediante el oportuno telegrama que decían estar prestos a remitir a Madrid.

Ya era tarde para toda transacción, rechazada por los republicanos. Se comprende la exasperación de éstos ante la tenaz resistencia de la corporación monárquica a aceptar el cambio de régimen, cuando éste era una realidad irrecusable en todo el país. Incluso en la inmediata ciudad de Orihuela, urbe levítica y conservadora, tan pronto se tuvo noticia de la proclamación de la República, los ediles se echaron a la calle con la banda de música “...a fin de que el pueblo pueda con más regocijo unirse a la cívica celebración”⁶.

Que los munícipes no cejaban en la resolución de mantenerse en sus puestos lo prueba el que Mínguez, apenas fue expulsado con sus compañeros de las Casas Consistoriales, marchase a Alicante a notificar personalmente lo acaecido al gobernador, y de cómo los federales se habían apoderado del pueblo. Cuando regresó al día siguiente sin haber logrado apoyo alguno de un gobernador ya a la espera del cese, se encontró con que en la sede del Ayuntamiento funcionaba *de facto* una junta revolucionaria.

En 15 de febrero, muy de mañana (sobre las 6 o 6,30) se reunió la corporación en sesión extraordinaria en el domicilio del concejal don Manuel Torregrosa Saura. Después de oír a Mínguez, “...manifestó adherirse y reconocer como legítimo representante de la Nación al Gobierno republicano constituido”⁷. Una vez más los ediles monárquicos, en lugar de anticiparse a los acontecimientos, marchaban a remolque de los mismos. Por el alcalde de barrio de La Mata, Francisco Sánchez Salas, supieron que la Junta actuaba ya como depositaria del poder municipal. Refirió el pedáneo, en efecto, que un grupo de individuos armados acababan de entregarle un oficio de la Junta con su cese, al tiempo que le notificaban haber sido designada otra persona en su lugar.

Mínguez y los suyos decidieron, empero, no dimitir. Eran conscientes de que tarde o temprano, en tanto no fueran celebradas nuevas elecciones municipales, el Ayuntamiento legítimamente elegido tendría que ser repuesto en sus funciones. Así sucedió en efecto, y

5. AMT, A.C., 13 de febrero de 1873.

6. AMO, A.C., 12 de febrero de 1873. Véase también Juan B. VILAR, *Orihuela contemporánea*. (Selección de textos). Prólogo de J. M. Cuenca. Murcia. 1982, ps. 511-512 (t. VIII en Vilar, *Historia de la Ciudad y Obispado de Orihuela*).

7. AMT, A.C., 15 de febrero de 1873.

antes de lo esperado. En 16 de febrero una tajante orden gubernativa remitida por las nuevas autoridades republicanas de la nación, disolvía la Junta, al tiempo que ordenaba a sus miembros abandonar las Casas Consistoriales, cosa que hicieron sin demora. Comunicado el hecho al alcalde, la reposición del Ayuntamiento pudo hacerse “con el mayor orden”⁸.

La directiva republicana nacional conocía la debilidad de su posición. Por ello abogaba por soluciones de concordia. Era consciente de que el cambio de régimen obedecía al fracaso del proyecto monárquico democrático, que no a la voluntad popular. El republicanismo tan sólo era fuerte en algunas ciudades de la periferia mediterránea, y aun aquí se hallaba dividido en dos corrientes, unitarios y federales (éstos mucho más numerosos que aquéllos), y también en seguidores o no de las líneas de moderación señaladas por Castelar. Si ello no bastara, no tardarían en escindirse en dos facciones enfrentadas: benévolo o pimargallianos e intransigentes o cantonalistas. Si además se tiene presente que el nuevo régimen hubo de afrontar desde el principio el retraimiento de gran parte de los ciudadanos de ideología monárquica más o menos conservadora, y de enfrentarse con una doble guerra civil (el levantamiento carlista y la sedición cubana) en medio de grandes dificultades de todo orden, se comprende que recurriera a métodos de consenso. La República sólo podría consolidarse si se presentaba como un régimen para todos, y si contaba con el apoyo de la totalidad de los liberales, por encima de clasificaciones, parcialidades y enfrentamientos internos.

La reposición del Ayuntamiento de Torrevieja respondía a esa línea de actuación. Por lo demás lo acaecido en esta localidad resultaba ser un hecho casi insólito en la provincia de Alicante, donde el predominio de un republicanismo de signo conservador explica que apenas se formaran juntas revolucionarias con ocasión del cambio de régimen. A ello respondían las consignas de Eleuterio Maisonnave, líder del republicanismo alicantino y hombre de visión clara y gran capacidad, que contaba con la confianza de Emilio Castelar, y a quien no tardaría en confiársele la cartera clave en aquellos difíciles momentos, la de Gobernación. “La República es el orden -manifestaría tajante Maisonnave desde las páginas de *El Municipio*, órgano oficial republicano de Alicante⁹-, la República es la paz, la República es la justicia (...), la República garantiza los derechos de todos”.

La presencia de los junteros en el Ayuntamiento torrevejense no sobrepasó por tanto los cuatro días, pero los efectos de su actuación tendrían largo alcance. Paralizaron por entero la gestión administrativa, en tanto procedían a la implantación del programa republicano federal neto. Ello no fué en modo alguno una retórica declaración de intenciones, dado que, entre otros acuerdos, rescindieron sus contratos a los arrendatarios del cobro de consumos y arbitrios, impuestos muy impopulares por incidir directamente sobre las subsistencias, en especial los derechos de puerta y los gravámenes de mercado¹⁰. La corporación alegó haber quedado abolidos tales derechos.

Cuando días más tarde el Ayuntamiento quiso restablecer la percepción de esos impuestos, los arrendatarios se negaron a reasumir sus contratos. Antes al contrario, exigie-

8. *Ibidem*, 16 de febrero de 1873.

9. Cfr. Rosa Ana GUTIERREZ LLORET, “Alicante y Torrevieja entre la Revolución y la Restauración (1868-1917)” en J.B. Vilar (coord.), *El mar y Torrevieja ...*, op. cit. p. 160.

10. Eran arrendatarios don Francisco Abenza Aguirre y don Francisco Vela Fernández, quienes tenían a su cargo, respectivamente, carnes, cereales, leguminosas y líquidos, y salazones y carbón.

ron y obtuvieron la devolución de fianzas que tenían depositadas para responder del cobro de estos impuestos. La impopularidad de los consumos impidió a la corporación el restablecimiento de esos tributos por más que lo intentó. Por tanto hubo de contentarse con responsabilizar a la disuelta Junta revolucionaria de los perjuicios económicos que se siguieron de su actuación. A su vez procedió a represaliar a los empleados municipales que habían colaborado con aquella, comenzando por el cirujano municipal, don Juan Molina, quién fue cesado¹¹. Para allegar fondos con los que afrontar las urgencias municipales, se hizo necesario hacer una derrama entre vecindario y forasteros transeúntes.

En las semanas que precedieron a las elecciones, la corporación no halló otra salida que la aplicación de un drástico plan de economías. El recorte fue tal que hubo de ser suprimida la banda de música municipal¹² por falta de recursos para su mantenimiento.

Por el contrario, plegándose a disposiciones gubernativas ineludibles, tuvo que afrontar los gastos consiguientes a la reorganización del voluntariado de la libertad. Mantenidas las tres compañías existentes, resultaron elegidos capitanes de las mismas don Pedro Vallejo Mínguez, don Ceferino Talavera Barceló y don Rosendo Sánchez Barceló¹³, los tres conspicuos republicanos, que vinieron a sustituir a otros monárquicos, entre los cuales el ex-alcalde Mínguez. Aunque el equipamiento era poco gravoso, por afrontarlo en buena parte los propios interesados, no sucedió así con el armamento. El Ayuntamiento hubo de consignar una partida para la adquisición de un centenar de fusiles remington¹⁴, dado que los disponibles en los retenes municipales eran insuficientes y anticuados.

Como aconteció en otras localidades del entorno¹⁵, los odiados consumos tuvieron que ser finalmente restablecidos a ciencia y conciencia de la corporación del “disgusto general” suscitado por tal medida entre la opinión pública, y de que ello la ponía en el punto de mira de una crítica tan áspera como unánime. Tan cerrado resultó ser el rechazo popular, que lo recaudado apenas dió para el abono de salarios de los perceptores, por lo que, sometido el asunto a un pleno, fue acordada la supresión temporal de esos impuestos municipales. En su lugar, y en tanto eran restablecidos, hubo de recurrirse a periódicas derramas. Todo ello determinó el cese de Mínguez y el relevo de la corporación por una comisión gestora designada por el gobernador, que fué presidida por don Francisco Gallud Rodríguez (13 de abril).

En las elecciones generales de mayo, y luego en las municipales de julio, ambas con fuerte abstención monárquica, salieron elegidas las candidaturas republicanas de signo más conservador, adictas a Maisonnave y controladas aquí por el ya mencionado don Pe-

11. En su lugar se procedió al nombramiento de cierto don José Martínez.

12. AMT, A.C.. 17 de febrero de 1873.

13. *Ibíd.*, 25 de abril de 1873.

14. *Ibíd.*, 24 febrero 1873.

15. Véase J.B. VILAR, “Presupuestos, consumos y arbitrios. Notas sobre presión fiscal y gestión municipal en la Murcia del Sexenio, 1868-1874”, *Anales de Historia Contemporánea*, 10 (1994), ps. 357-370 [*Actas de la Jornadas sobre el Sexenio revolucionario y el Cantón murciano*, t. II. Cotéjese el caso de Torreveja con el de Cehegín, localidad murciana entonces de población similar: Diego de MAYA RUIZ; Cristóbal ROBLES JAEN, “Arbitrios y dificultades financieras en Cehegín durante el Sexenio revolucionario”, *Ibíd.*, ps. 371-378. El contexto de esta cuestión específica puede verse en Jesús MARTÍN NIÑO, *La Hacienda española y la revolución de 1868*. Madrid. 1972, ps. 297-318, y Juan Antonio LACOMBA, *la Primera República. El trasfondo de una revolución*. Madrid. 1973, ps. 46-67.

dro Vallejo. La nueva corporación intentó sin embargo contentar a los federales intransigentes, liderados por el marino mercante Jose Solano Huertas, y algo singular en la época, por una mujer, Concha Boracino (muy operativos en su club y en la calle), mediante acuerdos más o menos efectistas. Así la sustitución del nombre de la céntrica calle “Caballero de Rodas”, que desde finales de 1868 honraba a uno de los generales que protagonizaron la revolución septembrina y que luego adquiriría bien ganada reputación de cruento represor de los levantamientos republicanos andaluces, y más tarde en Cuba contra los nacionalistas insulares, por “12 de Febrero de 1873”, “...como recuerdo del día de la proclamación de la República [en Torrevieja]”¹⁶.

Otros acuerdos concejiles se encaminaron a la reposición de los empleados municipales represaliados tras los sucesos revolucionarios de febrero último, o a revisar la labor de gobierno de la corporación precedente. Incluido el restablecimiento de la banda de música¹⁷, al frente de la cual fue colocado don Joaquín Casamitjana¹⁸, ferviente federal. El párroco también fué molestado, inhibiéndose la corporación de toda participación oficial en las celebraciones religiosas importantes, según era costumbre hasta el momento, retirando toda subvención a las mismas, privando a la parroquia de cualquier socorro, municipalizando el cementerio, y dejando de estorbar las actividades de los evangelistas y colportores protestantes, que venían operando en la localidad, y desde aquí en toda la comarca de la vega baja del Segura, acogidos a la libertad religiosa introducida con la vigente Constitución de 1869.

Este comportamiento no respondía en absoluto a la realidad socio-religiosa de la localidad, de talante liberal y tolerante, pero en la que el catolicismo tenía un peso incontrastable. Así se había puesto de manifiesto, en efecto, cuando al discutirse en las Cortes la inclusión por vez primera en España de la libertad religiosa en su texto constitucional, como se hizo en efecto (art. 21 de la Constitución de 1869), Torrevieja se sumó con 2.146 firmas a una petición de los obispos españoles en favor de la unidad católica de España¹⁹. El número de firmantes era importante para su población de unos 9.000 habitantes y 2.000 cabezas de familia, sobre todo si se compara con localidades mucho mayores como Alicante, donde apenas pudieron reunirse 1.043 firmas, retraimiento compensado con la adhesión masiva de los pueblos de la Vega Baja, comenzando por Orihuela y sus ¡11.468 firmantes!

No fueron los protestantes los únicos acatólicos que harían acto de presencia en la Torrevieja del Sexenio. Sobre la localidad, siempre con reputación de pueblo abierto y progresista, y ahora más permisivo que nunca, caería una caterva de gentes variopintas, proliferando durante los once meses republicanos clubes, logias, capillas, trastiendas y cenáculos para todos los gustos, no sin mortificación del cura, que asistía impotente a tanta permisibilidad.

16. AMT, A.C., 26 mayo 1873.

17. *Ibíd*em, 9 junio 1873.

18. “Casamitchana”, con ch, se lee en la documentación municipal, sin duda por incorrecta castellanización de su pronunciación.

19. *Petición dirigida a las Cortes Constituyentes en favor de la Unidad Católica en España*. Madrid. 1869, ps 25-28.

Entre quienes se dejaron ver por aquí alcanzó especial relevancia don José Hernández Ardieta, llegado de Murcia, donde había sido suspendido por su obispo, y aquí clérigo concubinario, republicano, masón y agnóstico. Sentó cátedra de ateísmo, haciéndose memorables sus conferencias, en que negaba con vitriólica e incisiva oratoria la existencia de Dios. Nadie logró acallararlo y muy pocos le plantaron cara, hasta que halló la horma de su zapato en cierto colportor o distribuidor de literatura protestante por cuenta de “British and Foreign Bible Society”, quien indignado por las blasfemias del ateo, le hizo frente con argumentos tan *contundentes*, que la autoridad hubo de tomar cartas en el asunto para poner fin a tanto escándalo y contumacia.

Concha Boracino

Esta interesante mujer es figura representativa del incipiente movimiento feminista auspiciado por la difusión del ideario republicano-federal hacia 1870 en localidades mercantiles, grandes y pequeñas, del litoral mediterráneo español. Temprana manifestación del feminismo hasta el momento no estudiada y por tanto poco conocida.

La que estaba llamada a ser líder de la revolución cantonalista en Torrevieja, era hija de Giuseppe Boracino (natural de Génova, parroquia de Santa María de Gratzia), y debió nacer hacia 1815 o 1820, de forma que en la década de los sesenta sería mujer madura de cuarenta o cincuenta años. Los Boracino era familia de reciente inmigración. Una de las muchas que, desplazadas de su patria por el ciclo revolucionario auspiciado por la Revolución francesa, y luego por Bonaparte, buscaron refugio en España y en otros puntos del Mediterráneo.

Negociantes y marinos, llegaron a Torrevieja, acaso vía Gibraltar, hacia 1800-1810, por la misma época en que los Spottorno lo hacían a Cartagena²⁰. En la siguiente década afianzaron su posición en la localidad, al enlazar matrimonialmente con los Calderón, conocidos comerciantes locales afincados en La Mata. Es así como lograron introducirse plenamente en las tramas mercantiles torrevejenses.

Concepción Boracino Calderón, de cuya niñez y juventud apenas se sabe nada, debió recibir la educación reservada por entonces a las mujeres de familias de clase media más o menos acomodadas: primeras letras, rudimentos de aritmética, doctrina cristiana y labores de aguja, enseñanzas impartidas en la propia localidad. Una formación por tanto bastante limitada, pero siempre ampliable con lecturas independientes.

La Boracino casó con Tomás Parodi en fecha imprecisa. Hacia 1845 aproximadamente. Este Parodi, a su vez de origen genovés, pero cuya familia era de asentamiento local más antiguo que los Boracino, se le menciona como patrón y armador de buques, natural y vecino de Torrevieja, en posesión de una pequeña fortuna (en los años sesenta satisfacía una contribución que podemos conceputar como media entre los de su ramo: 45 reales anuales). En 1866 se vió envuelto en un proceso por contrabando, del que sin embargo salió absuelto. El propio alcalde respondió de él, presentándole como honrado patrón dedicado al lícito comercio de cabotaje²¹. Claro está que el alcalde solo cumplía con su de-

20. Aleccionador el caso de la saga de los Spottorno. Vid. J. ORTEGA SPOTTORNO, *Historia probable de los Spottorno*. Madrid. 1992.

ber, dado que el contrabando era, lo había sido y continuaría siendo por largo tiempo, capítulo central en la economía sumergida torrevejense, de forma que raro era el marino local que de una forma u otra no se hallaba implicado en el mismo²².

Adherido Parodi al Partido Demócrata, fue luego en activo militante republicano-federal. Con ocasión de la Septembrina, fue elegido vicepresidente de la Junta Revolucionaria liderada por Vicente Castell²³. En adelante sus negocios marcharon cada vez mejor, de forma que en tres o cuatro años amasó una fortuna de importancia, llegando a ser propietario del único embarcadero privado existente en Torreveija²⁴.

Desde 1870 Parodi aparece al frente del club federal “Carvajal y Bartolomeu”, que llevaba el nombre de dos carismáticos líderes republicados alicantinos, protagonistas en la provincia del levantamiento federalista de 1869: Froilán Carvajal Tebar y Tomás Bartolomeu (“Tomaset el de Petrer”). El primero pasado por las armas en Ibi, y por tanto martir de nuestro primer republicanismo, y el segundo sucesivamente guerrillero republicano, diputado a Cortes, líder cantonalista y conspicuo conspirador en la emigración.

Parodi era por tanto militante republicano notorio en la localidad, secundado en todo momento por su mujer, que dados los condicionamientos sociales de la época, permanecería en la sombra hasta comienzos de 1873. Sea porque los negocios exigieron a su marido cada vez mayor dedicación, o bien porque éste renunciase a participar como lo hacía hasta entonces en un primer plano de la política activa por motivos que ignoramos, lo cierto es que desde el momento mismo de la proclamación de la República, y hasta la liquidación del episodio cantonal, es decir, entre febrero y julio de 1873, Concha Boracino sería la figura más emblemática del republicanismo federal en Torreveija.

Tal realidad, insólita en la España del momento, no puede explicarse tan sólo por las particulares circunstancias apuntadas. Sin duda obedecía también a otras menos conocidas tales como la pertenencia a una familia de firmes convicciones republicanas, los Boracino, enlazada con otras de igual ideología: los Parodi y los Cacciaro. En efecto, Carolina Boracino, hermana de Concha, se hallaba casada con Pedro Cacciaro, otro italiano inmigrado. Pero éste, nacido en Italia y súbdito británico llegado vía Gibraltar.

Cacciaro, militante republicano y cabeza de un conocido linaje de tradición masónica, tenía negocios diversos en la localidad de su mujer, y sobre todo una buena finca de recreo en las afueras del pueblo, donde pasaba temporadas de descanso. Sin embargo la base de su fortuna se hallaba en Cartagena. Aquí era importante empresario minero²⁵. Aunque amigo de Antonio Gálvez, el líder federal murciano, y anfitrión suyo durante alguna de

21. Agradezco a los profesores Mariano Galant Torregrosa y Fco. Javier Blanco Segarra, así como a don Francisco Sala Anierte, el haberme dado acceso a su banco de datos en relación con las familias Boracino, Parodi y Cacciaro. Sobre el asentamiento de las mismas en Torreveija y su andadura inicial, véase F.J. BLANCO SEGARRA, M GALANT TORREGROSA y F. SALA ANIORTE, “Formación y crecimiento de Torreveija (1879-1825), en J.B. Vilar (coord), *El mar y Torreveija...*, op.cit. ps. 101-144.

22. J.B. VILAR, *Emigración española a Argelia (1830-1900)*. Madrid 1975; VILAR, *Los Españoles en la Argelia Francesa (1830-1914)*. Madrid-Murcia 1989; VILAR, “Los alicantinos en la Argelia francesa (1830-1914),” *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, 1 (1982), ps. 127-161.

23. AMT, A.C., 4 octubre 1868.

24. Véase nota 19 supra.

25. J.B. VILAR; P. M^a. EGEE BRUNO (con la colaboración de D.Victoria Moreno), *La Minería murciana contemporánea (1840-1930)*, 2^a ed. Murcia. 1990.

las estancias de éste en Torrevieja, ello no impediría que figurase luego entre los damnificados reclamantes contra el Cantón cartagenero.

La total pasividad política de Carolina Boracino, cuya educación y cuyo entorno familiar por nacimiento y matrimonio eran fundamentalmente los mismos que los de su hermana Concha, prueba que la adscripción de ésta a la ideología federal y su participación en la política activa, por encima de las circunstancias concretas ya reseñadas, obedecía a un proceso de autoeducación, que sería interesante indagar, y por tanto a un esfuerzo de reflexión.

La revolución cantonal. Torrevieja, estado autónomo en la República Federal española

Como es sabido, el movimiento revolucionario cantonalista se desencadenó con la retirada de las Cortes de la minoría federal intransigente en 1º de julio de 1873. El Comité de Salvación Pública, constituido en Madrid para coordinar el levantamiento, fue rebasado por los federales exaltados de provincias. Se apresuraron a proclamar sus cantones o estados autónomos, sin esperar a que fuesen establecidos oficialmente con la promulgación de la proyectada Constitución federal.

La insurrección se inició en Cartagena -proclamación del Cantón murciano²⁶- y se propagó rápidamente en el área periférica comprendida entre Huelva y Castellón, de sólida implantación republicana. Bastante menos en el resto del país, donde la presencia cantonalista (Ávila, Béjar, Salamanca, Córdoba...) era casi testimonial. Tampoco prosperó en zonas como Cataluña, con núcleos republicanos importantes, pero donde el temor a la amenaza carlista se sobrepuso al rechazo del centralismo madrileño.

Torrevieja fue la primera localidad de la región valenciana en adherirse a la revolución cantonal. Pero no lo hizo uniéndose al recién establecido Cantón murciano, que desde el principio manifestó voluntad de extenderse más allá de sus límites regionales, sino estableciendo el suyo propio, y erigiéndose por tanto en autonomía separada de Valencia. Ello tuvo lugar en 19 de julio, en plena fiebre cantonalista, el mismo día en que lo hacían Sevilla y Cádiz, y dato significativo, horas antes que Valencia²⁷, donde la insurrección no triunfaría plenamente hasta el día siguiente. Protagonista en Torrevieja de aquella jornada, y las que la siguieron sería la ya mencionada Concha Boracino.

El ejemplo de Torrevieja fue secundado de forma inmediata por el pueblo de Relléu, cuya junta revolucionaria recurrió a la de Torrevieja, bajo cuya protección dijo situarse. En Guardamar y Orihuela se dieron también conatos insurreccionales, acompañados de la constitución de juntas "...con cierto apoyo popular, que rápidamente fueron disueltas por los propios voluntarios de la República, que en número de quinientos se movilizaron para

26. AMC, A.C., 12 julio 1873; *El Cantón murciano*. 22 julio 1873; Antonio PUIG CAMPILLO *El Cantón murciano*. Cartagena, 1932, ps. 78-83; María Alice MEDIONI, *El Cantón de Cartagena*. Madrid 1979, ps. 14-16; J.B. Vilar, *El Sexenio democrático y el Cantón murciano (1868-1874)*. Murcia, 1983, ps. 215-234; Antonio PEREZ CRESPO, *El Cantón murciano*. Murcia. 1990, ps. 95-112.

27. Vicente GASCON PELEGRI, *El Cantonalismo en la ciudad y reino de Valencia*. Valencia. 1974, ps. 87-89.

sofocar el movimiento cantonal”²⁸. Tales fueron los únicos focos autonomistas en el sur valenciano.

Tan sólo el de Torrevieja logró sobrevivir, aunque por corto tiempo. Y ello porque fue un movimiento espontáneo, que no inducido, como sucedió en la mayor parte de Andalucía, Murcia y Valencia, impuesto a los pueblos desde las respectivas capitales provinciales, o bien por expediciones marítimas o terrestres enviadas desde Cartagena.

En Torrevieja la causa cantonal contaba con la sólida plataforma de una parte sustantiva de la pequeña burguesía de comerciantes, tenderos, hosteleros, profesionales de las artes liberales, empleados de las salinas, patronos de barcos de pesca, menestralía y modestos propietarios agrícolas, militantes o simpatizantes desde mediados de siglo del Partido Demócrata (luego resellado mayoritariamente como Republicano Federal). En su programa figuraban puntos muy atractivos para un pueblo marinero y mercantil, tales como la drástica reducción de derechos arancelarios, libertad de comercio, supresión de las matrículas de mar, y abolición del servicio militar.

Torrevieja respondía por tanto a un modelo cantonal netamente burgués, controlado por unas clases medias poco o nada sensibles a la problemática social, y a las necesidades y aspiraciones de los operarios asalariados en las salinas, de los pescadores y de los jornaleros del campo. La triple revolución descentralizadora, social y democrática que para J. Ferrando Badía²⁹ lleva implícito el fenómeno cantonalista, en el caso torrevejense aparece desprovista de auténtica significación social. A diferencia de Cartagena, Alicante y Valencia, aquí la Internacional socialista no había logrado introducirse por el momento, y ni siquiera contaba con una modesta federación obrera local como la de Murcia. Los trabajadores actuaron en todo momento como meros auxiliares de la pequeña burguesía de agitación.

Es cierto, como ha quedado referido, que ésta se proponía poner en práctica el programa demócrata, asumido ahora por los federales, pero salvaguardando el ideal liberal-burgués y sin poner en peligro el orden público. Algo así como en Murcia, Castellón, Sevilla o Málaga. E incluso en Cartagena, una vez que fueron eliminados del cuadro rector “revolucionario” el carpintero Pablo Meléndez, presidente de la federación obrera local, y el periodista Antonio de la Calle, también militante internacionalista. Pero sobre todo como aconteció en Valencia, en cuya junta entraron primeros contribuyentes, dignatarios de alto rango y hasta un marqués³⁰, y cuyo presidente, el diputado Jose Antonio Guerrero, en telegrama a Pi y Margall, jefe del Poder ejecutivo de la República, se preciaría de hallarse todo bajo control y de contar el recién establecido cantón “...con el apoyo de la propiedad, la industria y el comercio”.

Sin embargo en la tipología señalada por Hennessy, quien distingue entre cantones cerrados sobre sí mismos y proyectados al exterior, por sorprendente que parezca Torrevieja se sitúa en la segunda categoría, la más infrecuente. Lejos de circunscribirse a su ciudad y consumir atención y energías en asuntos domésticos, como sucedió en cantones mucho mayores como Valencia y Málaga, los federales intransigentes de Torrevieja rea-

28. R.A. GUTIERREZ LLORET, *Republicanos y liberales. La Revolución de 1868 y la 1ª República en Alicante*. Alicante. 1985, p. 139.

29. *Historia político-parlamentaria de la República de 1873*. Madrid. 1973, p. 327.

30. *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española*, 21 julio 1873.

lizaron una vasta labor de captación en la Vega Baja, e incluso más lejos, aunque con variables resultados. No cabe duda de que el ya largo y tenaz proceso de sustitución de Orihuela por Torreveja como cabecera de la comarca más meridional valenciana, un proceso auspiciado por esta última ciudad y sobre cuyo desenlace todavía no se ha dicho la última palabra, se abre en los días de la Gloriosa, del Sexenio democrático y de la revolución cantonalista.

Una mujer, la Boracino, que diera ya no poco que hablar por su participación en los sucesos de febrero, asumió ahora la presidencia del Cantón, caso ciertamente singular en la época. En lo demás la Junta se mostró poco innovadora, dado que la mayoría de los ediles pertenecientes a la destituida corporación fueron agregados al ejecutivo revolucionario, cuya vicepresidencia correspondió al segundo teniente de alcalde, en tanto el primero pasaba a convertirse en juez municipal. La solemne destitución del alcalde y restantes funcionarios pimargallianos del municipio fue amenizada con músicas, pólvora y repique de campanas. También con la excarcelación “por razones de humanidad” de los presos existentes en el retén municipal. A saber, media decena de contrabandistas y de delincuentes comunes.

El destacamento de carabineros de la plaza se replegó a Alicante, y lo mismo hizo la guardia civil del puesto. Sus funciones fueron asumidas por las tres compañías existentes de Voluntarios de la República. En pos de aquellos abandonaron la localidad por razones de seguridad otras varias personas. Gente acomodada que buscó refugio en sus haciendas campestres en tanto pasaba aquella fiebre revolucionaria, pero también algunos republicanos federales de signo conservador o “benévolo”, y por tanto opuestos al proclamado Cantón. Entre éstos don Pedro Vallejo, refugiado en Alicante, donde colaboró con las autoridades pimargallianas, lo que no impediría que representase a Torreveja y la Vega Baja en la junta provincial revolucionaria de 23 miembros impuesta por Antonio Gálvez y los de Cartagena con ocasión de la incursión a que he de referirme después.

Concha Boracino y sus asociados, durante el tiempo de su mandato, procedieron a la aplicación del programa republicano-federal. Ahora bien, la demolición del orden jurídico-administrativo existente difícilmente podía ser sustituido por otro alternativo, sobre todo si éste era improvisado, como se puso de manifiesto al proceder una vez más a la supresión de arbitrios y consumos, primera, si no la principal, fuente de ingresos municipales, por lo que hubo de recurrirse a la consabida derrama vecinal para afrontar las necesidades más apremiantes de la flamante ciudad-estado.

La abolición de los derechos aduaneros en el nombre de la libertad de comercio tuvo el imprevisto efecto de arruinar el contrabando, desde siempre el gran protagonista de la economía sumergida torrevejense. Algo así sucedió en otras ciudades marítimas ganadas por la revolución cantonal, como Cádiz y Málaga, cuya crisis económica por estos días, a juzgar por cuanto refiere Hennessy³¹, recuerda a la de Torreveja. Y más todavía en el caso de San Fernando, donde se daba, igual que en la urbe levantina, la circunstancia añadida de la paralización de las salinas, importante fuente de recursos y empleo, por causa de la revolución cantonal, que además ahuyentó durante un tiempo a los buques salineros.

31. C.A.M. HENNESSY, *La República Federal en España. Pi y Margall y el Movimiento republicano federal (1868-1874)*. Madrid. 1993, p.231.

A ello hay que añadir la perenne amenaza que se cernía sobre Torrevieja por parte del entorno que la rodeaba, al ser la vega baja del Segura comarca conservadora, tradicional, muy trabajada por la propaganda carlista, y en consecuencia hostil a cuanto representaba el Cantón. De otro lado las autoridades centralistas de Alicante, o lo que es lo mismo Lorenzo Abizanda, delegado especial investido de plenos poderes para actuar en la provincia alicantina³², designado por el ministro Maissonnave en lugar del destituido gobernador Morlius, permanecía atento para restablecer la situación prerrevolucionaria en Torrevieja y su comarca. A tal efecto no tardaría en enviar inspectores delegados, convenientemente escoltados por una columna de la guardia civil.

Todo ello, sumado a las pretensiones de los cantonalistas valencianos de anexionarse el segregado cantón sureño, y a las propias disensiones de los federales torrevejenses, parte de las cuales entendían que la descentralización había sido llevada demasiado lejos, apostando por el contrario por un poder central fuerte y estable que restaurase la paz en la totalidad del territorio nacional, explica que en la propia Torrevieja, y entre los cantonalistas menos exaltados, no tardara en abrirse camino la idea de que el Cantón local no podría sobrevivir por sus solos medios durante mucho tiempo. Se comprende que al caer Pi y optar sus sucesores Salmerón, y sobre todo Castelar, por el restablecimiento del orden a toda costa, y al saberse que un ejército confiado a Martínez Campos, marchaba ya sobre Valencia, el Cantón de Torrevieja, de igual forma que el de Almansa bajo iguales condiciones, demandara su incorporación al murciano, con cabeza en Cartagena, el más fuerte y estable.

Gálvez en Torrevieja: incorporación de la plaza al Cantón murciano

Cartagena fue la gran protagonista de la revolución cantonal. No podía ser de otra forma. Al amparo de sus formidables y bien artilladas defensas, contando con un puerto de primer orden y una bien provista maestranza y base naval, moderno armamento, tropas, mandos, medios, lo mejor de la Armada y, sobre todo, el entusiasmo de su ciudadanía y el refuerzo de federales llegados de todo el país, fue sede del Cantón murciano, pero también refugio de un gobierno contrapuesto al de Madrid. Su resistencia a un tenaz y desolador sitio por tierra y mar se prolongaría hasta enero de 1874, cuando hacía cinco meses que habían sucumbido la totalidad de los cantones.

Antes de que esto sucediera, pero cuando apuntaban ya los primeros indicios ciertos del derrumbamiento cantonal, la Junta revolucionaria de Torrevieja hubo de renunciar a sus sueños autonomistas para buscar en Cartagena un apoyo, en el que cifraba sus únicas posibilidades de supervivencia. A tal fin, en 19 de julio del 73, Concha Boracino y sus asociados, tras realizar la conveniente consulta popular, enviaron a la capital departamen-

32. *Ibidem*, p. 232. Véase a su vez : A. M^a CALERO, "Los cantones de Málaga y Granada", en VV.AA. *Sociedad, Política y Cultura en la España de los siglos XIX y XX*. Madrid. 1973; P.PARRILLA ORTIZ, "El cantonalismo gaditano. Cádiz. 1983; M. MORENO ALONSO, "El Cantón de Cádiz. (La información del cónsul británico)", *Actas del III coloquio de Historia de Andalucía*. Córdoba, 1983; G. ESPIGADO TOCINO, *La Primera República en Cádiz: estructura social y comportamiento político durante 1873*. Sevilla-Jerez. 1993.

tal una delegación, cuya presidencia fue confiada a José Solano Huertas, avezado marino, instalado ya en Cartagena, donde se le había confiado el mando de la “Vitoria” y con la Boracino dirigente histórico de la intransigencia federal torrevejense. Deberían dar a conocer los deseos de Torreveja... “de ingresar en el Cantón murciano, dejando de pertenecer a la antigua provincia de Alicante”³³.

Es poco lo que se sabe sobre Solano. No figura en la *Relación de patronos de embarcaciones de Torreveja*, fechada en 1866, única conservada entre las referidas a esta época. Esa omisión acaso se deba a no ser patrón y sólo simple piloto el interesado, o bien por tener residencia en esa época en Cartagenea u otro punto. Consta sin embargo que los Solano era familia de arraigo en la localidad, relacionada con el cabotaje y el comercio, y además estrechamente conectada a ambientes republicanos.

Cuando llegó a Cartagena la delegación torrevejense, se hallaba lista para zarpar la fragata “Vitoria”. Su destino era Alicante, incursión que así como las dirigidas a Almería, Málaga, Valencia y otros puntos del litoral más o menos próximos, o las terrestres enviadas a Orihuela, Lorca y Hellín, respondía a la triple finalidad³⁴ de propagar la causa cantonal, dotar al Cantón murciano de unas “fronteras naturales”, y asegurar el aprovisionamiento de Cartagena mediante requisas, confiscaciones y gravámenes pecuniarios. De regreso, tocarían en Torreveja.

En 20, al amanecer, la “Vitoria”, mandada por Solano, se hizo a la mar con el destino apuntado. Sobre las siete de la mañana pasó delante de Torreveja. Alguien telegrafió al gobernador civil de la provincia, informándole de que una fragata de guerra, perteneciente a los insurrectos de Cartagena, navegaba en dirección a Alicante. Evacuada esta ciudad por autoridades y guarnición, que se replegaron sobre Villena a la espera de acontecimientos, los cantonales desembarcaron sin dificultad. Les mandaba Antonio Gálvez Arce, el popular “Antonete”, diputado a Cortes por Murcia, líder máximo de la intransigencia federal en su región, comandante supremo de las tropas del Cantón murciano y luego alma de la resistencia de Cartagena. Un huertano de Torreagüera poco instruido, pero inteligente, con carisma personal, dotes de mando y cuyo largo historial de persecuciones, conjuras, insurrecciones, prisiones, condenas a muerte, fugas espectaculares y exilios hacían de él, ya entonces, un mito viviente.

Gálvez y los suyos permanecieron en Alicante dos días. Designada una junta revolucionaria y realizadas algunas exacciones, el murciano se hizo a la mar no sin tener que sufrir antes el tenaz rechazo de los alicantinos, quienes restablecieron la situación prerrevolucionaria tan pronto aquel se marchó³⁵. En tanto la “Vitoria”, con un remolcador llegado de Cartagena y dos escampavías confiscados a los alicantinos, regresaba directamente, el jefe de la expedición, que iba a bordo del vapor armado “Vigilante”, cuyo mando accidental fue confiado a Solano, se apartaba para hacer escala en Torreveja.

Cuando el buque se dejó ver desde tierra, la ciudad entera se movilizó para dar la bienvenida al héroe de la Federación. Unos por curiosidad, otros por obligación y los más presa de incontenible entusiasmo. En el puerto aguardaba todo el mundo, impaciente de que

33. Concepción FERNANDEZ-CORDERO AZORIN, “El republicanismo federal en Alicante: Froilán Carvajal y el diario *La Revolución*”, *Anales de Historia Contemporánea*, 3 (1984), p. 87.

34. *El Cantón Murciano*, 23 julio 1873.

35. VILAR, *El Sexenio democrático...*, p. 223.

llegara el gran momento. La ciudadana Boracino, la Junta Revolucionaria en pleno y los clubes republicanos. También las asociaciones profesionales y culturales, los niños de las escuelas, dos compañías de Voluntarios de la República perfectamente formadas, la banda de música, los administradores estatales de las salinas y sus empleados y operarios, pescadores, labriegos, masones, clérigos, evangelistas y curiosos. Procedían de varios kilómetros en derredor, y había gran concurrencia de forasteros porque eran días de feria.

Al poner “Antonete” el pie en tierra la ovación fue atronadora. En los fastos locales no se recordaba nada igual. No era para menos. Gálvez llegaba para formalizar la voluntaria incorporación de Torrevieja al ámbito murciano y con ella el comienzo para la villa de una nueva y esperanzadora andadura histórica. De otro lado el visitante distaba de ser allí un desconocido. Contaba con numerosas relaciones y amistades en ambientes republicanos, y gozaba de gran ascendiente en la localidad, en la cual al ser condenado a muerte, le había ocultado en su casa un correligionario amigo (¿Pedro Cacciari?) hasta que pudo ser pasado a Argelia en un barco de pesca. Todo ello en octubre de 1869 al fracasar la primera insurrección de los republicanos murcianos en la sierra de Miravete³⁶.

El líder cantonal recorrió a pie el tramo que separa el puerto de la plaza del Ayuntamiento. Abría el cortejo la banda de música, a la que seguía el ilustre visitante con la Junta Revolucionaria local, y detrás los restantes prebostes del partido, notabilidades y pueblo en jovial camaradería. Avanzaba la comitiva sin prisas, en olor de multitud, entre músicas, aplausos, cohetes y vítores.

Todavía en la explanada del puerto, Gálvez arengó a la muchedumbre desde el balcón de la casa de un correligionario. Acaso la de los Parodi-Boracino. El corresponsal de *El Constitucional*, diario alicantino monárquico, órgano del partido de igual nombre liderado por Sagasta, derecha del antiguo partido Progresista separado de los Radicales de Ruíz Zorrilla tras la desaparición de Prim, y por tanto nada afecto al visitante y a cuanto representaba, nos ha transmitido un resumen del discurso. En el mismo subrayará irónicamente los murcianismos que salpicaban el léxico del fogoso pero rudo orador³⁷:

“...que se había hecho la revolución más gloriosa que se conocía en España, y por lo tanto *semos* independientes, porque *ahora* el Gobierno está bajo su dominio y sólo en el caso de que éste lo reconociera como amigo, cedería de la actitud en que se había colocado; que él era capitán general de *valdes*, y que lo hacía para el bien de la patria”.

36. Sobre los eventos de Alicante y su efímero cantón, véase *El Cantón Murciano*, 22, 23 julio 1873; Camilo Nicasio JOVER, *Las fragatas insurrectas y el bombardeo de Alicante. Reseña de los sucesos ocurridos en esta ciudad, desde el 20 de julio de 1873 hasta el 31 de octubre del mismo año, por un redactor de “El Constitucional”*, individuo correspondiente a la Academia de la Historia. Alicante. 1873, ps.24-45; Eduardo GARCIA ALCANTARA, *Memorias de la revolución cantonal*. Buenos Aires. 1875, p 7; PUIG CAMPILLO, *El Cantón...*, ps. 177-179; GUTIERREZ LLORET, “Republicanism federal e insurrección cantonal en Alicante”, *Anales de Historia Contemporánea*, 6 (1987),ps. 165-182; PEREZ CRESPO, *El Cantón...* ps. 79-190.

37. Gabriel BALERIOLA, *Historia de D. Antonio Gálvez Arce*. Murcia. 1899, ps. 23-27; E. RODRIGUEZ SOLIS, *Historia del Partido Republicano Español*. Madrid. 1892, I, ps 652-656; J.B. VILAR, “El Federalismo en los orígenes del Cantón de Cartagena. (El Partido Republicano Federal en Murcia y su región, 1868-1873)”. *Anales de Historia Contemporánea*, 9 (1993) ps, 138-140.

La comitiva continuó después hasta el Ayuntamiento. Allí fue formalizada la incorporación de Torrevieja al Cantón murciano, con su consiguiente segregación de la provincia alicantina y reino de Valencia. Hecho ésto se procedió a introducir algunos reajustes en la Junta, se destituyó al comandante de Marina y fueron asignadas cuotas a los mayores contribuyentes. Se pretendía reunir un subsidio de 500.000 reales con destino al sostenimiento del Cantón.

Obviamente los interesados, gente poco afecta a veleidades cantonales, se resistieron a tamaño atropello, pero Gálvez, aleccionado por lo sucedido días antes en Alicante, impidió su éxodo situando en las afueras piquetes de vigilancia. El administrador de Aduanas (el de Salinas según otros) fue detenido cuando se disponía a abandonar la población, siéndole intervenidos los fondos con los que pretendía escapar. A estos vinieron a sumarse otros de procedencia diversa, en particular 4.000 duros incautados en las oficinas salineras³⁸.

Un anónimo cantonalista de Cartagena anotaría en sus memorias³⁹ el episodio torreviejense en los siguientes términos:

“Contribuyó mucho a la animación que se notaba en Torrevieja al haber en ella gran número de forasteros por estarse celebrando la feria, situada en el paseo tendido sobre el muelle, y en medio de ella arengó Gálvez al pueblo, dirigiéndose después al Ayuntamiento, donde se hallaba la Junta revolucionaria, para reclamar los fondos de la Administración de Sales, que es una finca de gran utilidad para el Estado, los de la aduana e importe de la contribución que pudiera recaudarse. Escasas existencias se encontraron, aunque se cogió al administrador de Sales que huía con fondos, y fue detenido al salir de la población; pero los contribuyentes reunidos, adelantaron unos 70.000 reales a cambio de algunas partidas de sal que acordaron extraer con rebaja de precio, y este fue el único dinero que Gálvez pudo llevar a Cartagena”.

Satisfecho con lo obtenido, y sin esperar a reunir los 500.000 rs. convenidos por la Junta, después de pernoctar en la hacienda de su amigo Cacciario, inmediata al pueblo, a mediodía del 23 se dispuso a hacerse a la mar. Antes acordó con los junteros de Torrevieja el envío periódico del “Vigilante” para intervenir y recoger el producto de las aduanas y salinas, que en adelante pasarían a depender directamente de la Hacienda cantonal.

Sobre la una de la tarde todo estaba listo para zarpar⁴⁰. Despedido en el puerto por la multitud con igual entusiasmo que a su llegada, después de abrazar uno por uno a los federales torreviejenses más notorios, quedando todos amigos y hermanos, subió a bordo y saludó desde el puente a los allí congregados, que respondieron entre una algarabía de vítores, gritos, músicas y aplausos. Este homenaje a su persona se prolongó durante unos minutos, en tanto, de reojo, debía consultar el reloj pensando que si se daba prisa todavía podría llegar a Cartagena a tiempo de comer con la familia⁴¹.

En el “Vigilante” todo estaba listo para retirar amarras. Percatado de ello por las indicaciones que le hacía Solano, el capitán general del Cantón, marino de secano, y acaso

38. Cfr. JOVER, *Las fragatas...* ps. 46-47.

39. *La Paz de Murcia*, 29 julio 1873.

40. [¿Eduardo SAUVALLE?,] “Historia de los primeros quince días del Cantón”, en RUBIO PAREDES y PEREZ CRESPO *Memorias malditas...*, p. 443.

41. Juan GARCIA ABELLAN, *Genio y figura de Antonete Gálvez*. Murcia. 1976, p. 178.

más ducho en plantar coles y nabos en su huerto de Torreagüera que experto en los vericuetos del lenguaje marino, subido en lo más alto del puente, solitario y magnífico, dió ordenes de zarpar con un estentóreo “a toa proa”. Lentamente el buque se fue alejando hasta perderse en el horizonte, en tanto la gente, conversando en grupos, se retiraba a sus casas, consciente de que aquella había sido la jornada más memorable en los fastos locales, al menos desde aquel infausto 1829, en que varios seísmos asolasen Torrevieja. “Orgullosa con su bandera roja -referiría un contemporáneo⁴² -, zarpó el “Vigilante” a la una de la tarde del 23, repitiéndose las manifestaciones de contento del día anterior”.

En Cartagena el comandante general era aguardado con expectación:

“Hoy llegará el ciudadano Gálvez de vuelta de su expedición a Alicante -se lee en el diario oficial de la Federación⁴³-. Anoche ancló la “Vitoria”, de la que aquel se separó para con el remolcador traído de Alicante acercase a Torrevieja, de cuyo pueblo vino hace pocos días una comisión a ofrecer su adhesión al movimiento y a manifestar sus deseos de ingresar en el Cantón murciano”.

Liquidación de la experiencia cantonal

La incursión sobre Alicante y la visita a Torrevieja, hasta el momento afortunadas empresas para los insurgentes, tendrían un inesperado epílogo.

A finales de 1872 había zarpado de la nueva Alemania, reunificada dos años antes, una flota en viaje alrededor del mundo, programado por Berlín con tres objetivos fundamentales: formar un cuerpo de marinos de élite, afirmar la presencia del incipiente poderío naval germano, y llevar al ánimo de la diáspora alemana la conciencia y el orgullo de pertenecer a un gran pueblo. El mando fue confiado al capitán de navío Reinhold Werner, quien había hecho una brillante carrera en la Marina prusiana, continuada ahora en la imperial. Su buque insignia era la fragata “Friedrich Carl”.

La noticia de la abdicación de Amadeo I y la proclamación de la República en febrero del 73, movió al Almirantazgo germano a ordenar a Werner, a la sazón en el puerto de La Habana⁴⁴, a que regresara con el mencionado buque a Europa. Debería patrullar en aguas de España, país en el que se preveían disturbios, y en su caso proteger a la colonia alemana y sus propiedades.

Werner, situado con la “Friedrich Carl” frente a Alicante, había observado impávido la llegada, actuación y salida de la escuadrilla cantonalista, manteniéndose al margen de unos sucesos que no le concernían. Horas después de que ésta hubiese zarpado, tuvo noticias de un telegrama enviado a la ciudad por el Gobierno de Madrid, declarando piratas y apresables los buques de Cartagena, por lo que salió de inmediato en su persecución. No pudo alcanzar a la “Vitoria” y a los barcos que la acompañaban, que le llevaban considerable ventaja, pero sí al “Vigilante”, entretenido en la escala de Torrevieja. Cuando éste enfilaba la bocana del puerto cartagenero, se le cruzó el buque alemán, que lo abordó y apresó con su tripulación.

42. *Ibíd.*

43. GARCIA ALCANTARA, *Memorias...*, p. 19.

44. *El Cantón murciano*, 23 julio 1873.

El suceso suscitó un serio incidente con los de Cartagena (“la indignación es inmensa”, referiría un testigo presencial desde dentro de la ciudad⁴⁵), hasta el punto de que hubo declaración de guerra a Alemania, que finalmente sólo quedó en palabras, al devolver Werner los tripulantes, pero no el buque, retenido y entregado más tarde al gobierno de Madrid. También fueron devueltos los 72.000 reales incautados por los cantonales⁴⁶. El “Friedrich Carl” coordinó después desde su base en Escombreras el bloqueo de los buques cantonales encerrados en Cartagena, realizado por una escuadra conjunta anglo-franco-italo-germana.

No obstante la eficacia de su actuación, Werner incurrió en el desagrado de Bismarck, que entendió haberse excedido el marino en sus atribuciones. Relevado del mando y sometido a consejo de guerra, fue sin embargo absuelto por contar con las simpatías de sus compañeros de arma, así como de Roon, Moltke y del propio Guillermo I. El “caso Werner” conmovió a la opinión pública alemana. Su rehabilitado protagonista concluiría su carrera como vicealmirante. En cualquier caso, el apresamiento del “Vigilante” de regreso de Torre Vieja, marcaría el comienzo del definitivo declive del Cantón murciano.

La Junta de Torre Vieja apenas sobrevivió 36 horas a la visita de Gálvez. La noticia del apresamiento del “Vigilante” y la captura del líder cantonalista debió ser el detonante que posibilitó la autodisolución de la directiva cantonal en la localidad y el regreso a la situación pre-revolucionaria. Concha Boracino y sus compañeros desaparecieron como por ensalmo. De la Boracino no se supo más.

Sin duda ayudó a acelerar el cambio de situación el envío por el gobernador de Alicante en funciones de una columna de la guardia civil para limpiar de cantonales Torre Vieja, Guardamar y la comarca del Bajo Segura. Como refiere M^a.V. López Cerdón⁴⁷, solamente en Cartagena se daban condiciones propicias para organizar la resistencia.

En 25 de julio el expresado dignatario podía informar a Maisonave, ministro de la Gobernación, que el orden había sido restablecido en todo el frente meridional de la provincia entre Orihuela y Torre Vieja. Su telegrama fue leído por el ministro en las Cortes, así como otro del gobernador de Albacete, quien por su parte le hacía saber que la única junta revolucionaria existente en la provincia alicantina, la de Torre Vieja, acababa de ser disuelta y reinstalado el Ayuntamiento⁴⁸.

Un día después, la corporación quedó definitivamente configurada a base de los nueve concejales que merecieron el *placet* del gobernador (los demás fueron excluidos), quienes

45. Véase Luis ALVAREZ GUTIERREZ, “Un informe de la Marina alemana sobre la cuestión de Cuba, en 1873”, en J.B. Vilar (ed.), *Las relaciones internacionales en la España contemporánea*. Presentación de J. M^a. Jover Zamora. Murcia. 1989, ps. 201-210.

46. Saturnino GIMENEZ, *Cartagena. (Recuerdos cantonales)*. Barcelona. 1875, p. 52.

47. Sobre el episodio del apresamiento del “Vigilante” por Werner y sus repercusiones internacionales, véase A. PUIG CAMPILLO, *Intervención de Alemania en el Cantón murciano*. Cartagena 1918; Julio SALOM COSTA, *España en la Europa de Bismarck (1871-1881)*. Madrid. 1967; T. HARDER GLENN “The German navy and the Spanish federalist insurrection in 1873”, *The Southern Quarterly*, 9 (1971), ps. 331-348; L. ALVAREZ GUTIERREZ, “El marco internacional del Cantonalismo: el naciente imperio alemán frente a Cartagena y el Cantón murciano”, *Anales de Historia Contemporánea*, 10 (1994), ps. 477-491, que remiten (en particular el estudio mencionado en último lugar) a una bibliografía más amplia.

48. M^a Victoria LOPEZ CORDON, *La Revolución de 1868 y la Primera República*. Madrid. 1976, p. 68.

procedieron a la elección de alcalde entre ellos, siéndolo por unanimidad don Antonio Mínguez Sánchez, que ya lo fuera con anterioridad a la revolución. Eran aquellos Francisco Aguirre, Vicente y Manuel Torregrosa, Antonio y Juan Sánchez, Patricio Gil, José Rodríguez, Antonio Barceló y Manuel Quesada, casi todos, así como Mínguez, con antecedentes en la política activa local. Seguidamente, y como primer acto de gobierno, el nuevo Ayuntamiento realizó una purga de los empleados desafectos. En aquella misma sesión fueron *dimitidos* el secretario, un alguacil, un guardia municipal y el macero⁴⁹.

Este y otros acuerdos suscitaron vivo rechazo en una localidad fundamentalmente liberal por encima de divisiones de partido, tanto más por cuanto el juzgado municipal, por su parte, había comenzado a sustanciar causas por rebelión armada, sedición, usurpación de bienes públicos y otros delitos, a un elevado número de vecinos. De otro lado las represalias oficiales, que como suele ocurrir en estos casos solían encubrir ajustes de cuentas y venganzas personales, no propiciaba precisamente la reconciliación, el olvido y el pleno restablecimiento de la tranquilidad pública.

A todo ello venía a sumarse el dolor de varias familias al ver ausentarse *sine die* a algunos de sus miembros, conspicuos cantonales, para escapar a un castigo cierto. Unos buscaron refugio en Cartagena, en tanto otros marcharon al exilio. A Gibraltar, Orán y Argel principalmente. Entre éstos, José Solano Huertas, muy activo en la emigración durante y después de 1873; y considerado peligroso propagandista de la ideología republicano-federal entre la numerosa colectividad española existente en Argelia. Por ello, a petición del cónsul de España, sería internado en la lejana localidad de Guelma, departamento de Constantina, en el pre-desierto y no lejos de la frontera tunecina, junto a los más conspicuos y recalitrantes emigrados, es decir, el ex-general Contreras, Nicolás Calvo Guaytí, Joaquín Román, José Prieto y el ex-diputado alicantino Tomás Bartolomeu, figuras resaltables en los pasados sucesos cantonales. Otros (Antonio Gálvez, Pedro Gutiérrez, Eduardo Romero Germes, Manuel Cárceles...etc) habían sido alejados concediéndoles visados para Suiza⁵⁰.

Entre tanto en Torrevieja se caminaba lentamente hacia la normalidad. Pasados los primeros momentos de la represión, ante el rechazo de la opinión pública, Mínguez hubo de variar de táctica, optando por otra de paciguamiento y concordia. A tal fin, invitó a los representantes de la totalidad de los grupos políticos existentes en la localidad a un pleno municipal, que tuvo lugar en 20 de agosto⁵¹, transcurrido ya un mes desde el episodio cantonal.

Informados los asistentes sobre la precaria situación reinante en cuanto a convivencia ciudadana y orden público, fué acordado arbitrar medios para remediarlo, entre los cuales impedir que personas extrañas a la villa sembrasen la inquietud y el desasosiego, y establecer rondas de ciudadanos para atajar los frecuentes altercados que se daban en la vía

49. *Diario de Sesiones...*, op. cit, 25 julio 1873.

50. AMT, A.C., 26 julio 1873.

51. AMAE, Correspondencia (Orán), leg. H. 1.998: Correspondencia del cónsul de España, con el ministro de Estado; AHAC, R-II-a, leg 7: correspondencia con el cónsul en Orán. Véase, a su vez VILAR, *Emigración española a Argelia (1830-1900)*..., ps. 340-344; VILAR, *Los Españoles en Argelia Francesa (1830-1914)*..., ps. 280-285; Diego VICTORIA MORENO, "La represión política durante y después del Cantón murciano", *Anales de Historia Contemporánea* 10 (1994), 464-476.

pública al amparo de la noche. En estas tareas colaboraron eficazmente las tres compañías de voluntarios, cuyos cuadros habían sido depurados tan pronto cesó la Junta, y a finales de julio enteramente reorganizados según instrucciones del gobernador civil. Este dispuso nuevos alistamientos con personas "...que sean adictas al orden y al Gobierno de la República⁵²".

Cuando en la última semana de agosto el juez de primera instancia, a cuya jurisdicción pasaron las causas sustanciadas a los cantonalistas por el municipal de Torreveja, reclamó del Ayuntamiento la lista completa de los miembros de la extinguida Junta revolucionaria, la corporación eludió darla alegando no poseer tal información⁵³:

"Se dió cuenta de una comunicación dirigida con esta fecha a la Corporación por el Juzgado municipal, en que manifiesta hallarse instruyendo diligencias por orden del Juzgado del Partido a consecuencia de los sucesos ocurridos en esta localidad y en averiguación de los individuos del Ayuntamiento que componían la Junta revolucionaria".

En su cumplimiento la municipalidad acordó se remita la lista nominal que se reclama de los individuos que formaban la Corporación municipal y que funcionaba en los días de proclamarse la Junta, y que se manifieste a aquella autoridad judicial que este Ayuntamiento ignora quienes de dichos individuos se constituyeron en Junta por no existir actas ni documentos algunos que lo expresen, si bien debe hacer presente que aquella Corporación puede dar más informes sobre estos sucesos por hallarse actuando antes y después de la constitución de la expresada Junta".

En suma, los ediles negaban su colaboración, y en último caso remitían a las dos corporaciones precedentes (disueltas y por tanto sus miembros solo consultables a título particular) como directamente relacionadas con los sucesos cantonales.

Para entonces la atención y esfuerzos de los munícipes se orientaban resueltamente a cauterizar las heridas abiertas por la pasada revolución y a reparar los daños materiales ocasionados por la misma. En particular la completa ruina en que había quedado el fisco municipal, con sus arcas vacías, y sin posibilidad razonable de poder afrontar las necesidades más urgentes del municipio. No quedó otra salida que la consabida derrama. Esta vez no gravaría exclusivamente a los primeros contribuyentes, sino a la totalidad de los vecinos, agrupados por profesiones, y de acuerdo con sus ingresos⁵⁴:

"...se acordó se proceda a la formación del reparto, dividido en gremios, para cubrir parte del presupuesto corriente, nombrando de comisión a todos los individuos de la municipalidad para que vayan alternando y puedan asociarse -sic- de otras personas que puedan ilustrar para el más acertado señalamiento de cuotas".

Apenas había comenzado a hacerse efectiva la derrama cuando una calamidad imprevista se abatió sobre la villa. En 11 de septiembre, al atardecer, los sitiados de Cartagena, apretados ya por la necesidad, hicieron un desembarco repentino. Llegaron en número de 400, en el vapor de guerra "Fernando el Católico" y mandados por Gálvez. Esta vez la visita, aunque productiva, resultó menos gloriosa que la anterior. El jefe insurrecto fue re-

52. AMT, 20 agosto 1873.

53. *Ibidem*, 28 julio 1873.

54. *Ibidem*, 25 agosto 1873.

cibido a tiros, aunque la resistencia fue rápidamente dominada dada la desigualdad de fuerzas.

Gálvez permaneció dos días en la localidad, sin lograr la más mínima colaboración de las autoridades locales, desaparecidas como por ensalmo. Hubo de contentarse con desarmar a las tres compañías e incautarse de sus fusiles, y tomar el poco dinero que halló en la Aduana y en la oficina de las Salinas. En cambio hizo buena provisión de víveres, por cuanto dispuso el saqueo sin contemplaciones de cuantos depósitos y almacenes fuesen hallados. Embarcó también algunas caballerías y los cadáveres de dos de sus hombres fallecidos de resultas de un extraño accidente⁵⁵. A diferencia de la ocasión anterior, Gálvez dejaba ahora en pos de sí un rastro de desolación y odio.

Un nuevo sobresalto tuvo lugar en 20 de septiembre al avistarse desde el puerto una flotilla cantonal, que afortunadamente pasó de largo. Se dirigía a Alicante, ciudad que hubo de sufrir un duro bombardeo. Durante varios días se vieron los buques insurrectos ir y venir entre esa ciudad y Cartagena. Finalmente, el grueso de la flotilla, ya de retirada. Ninguno de los barcos tocó en Torrevieja. El vecindario suspiró con alivio.

En adelante serán los pequeños veleros torrevejenses avezados en negocios de contrabando, los que se acercarán a Cartagena con cargamentos de fruta, verduras y otras subsistencias (también tabaco y bebidas alcohólicas) que los sitiados compraban a precio de oro, o bien las trucaban por partidas de lonas, jarcias, maderas y otros materiales procedentes de los depósitos de la Maestranza naval⁵⁶. Los mismos veleros comunicaban con sus familias a los emigrados políticos refugiados en la Argelia francesa, aprovechando sus habituales singladuras con Orán y Argel, con cargamentos registrados en el viaje de ida (sal, pescado salado y víveres, generalmente), también con emigrantes clandestinos, y oficialmente en lastre de regreso, aunque con un alijo de contrabando que redondeaba los beneficios obtenidos en el viaje.

Torrevieja regresaba pausadamente a la normalidad. Es cierto que un elevado número de mozos (más de medio centenar⁵⁷) andaban huídos u ocultados, o bien habían escapado a Orán, para eludir el servicio militar, ahora especialmente arriesgado por causa del sitio de Cartagena, la guerra carlista y el levantamiento cubano. Pero ser prófugo en Torrevieja también formaba parte de la normalidad. Como ser contrabandista o emigrado político. Las tres figuras, estrechamente conectadas.

A finales de septiembre la autoridad gubernativa decretó la nulidad de las elecciones municipales de julio en localidades afectadas por los sucesos cantonales. Tal era el caso de Torrevieja. Celebradas aquí en 4 de octubre, resultaron electos la mayor parte de los miembros de la anterior corporación, quienes eligieron alcalde por unanimidad al inefable

55. "Ayer - escribe S. GIMENEZ (*Cartagena...* p. 101) en 14 septiembre - regresó el "Fernando el Católico" cargado de comestibles. Conducía también las armas de los voluntarios centralistas de Torrevieja. Un tiro escapado casualmente produjo la muerte de un oficial y de un soldado, y las heridas de...[otro]. Hoy se ha dado sepultura a los primeros, pues no quiso Gálvez que quedasen en Torrevieja. También nos trajeron los expedicionarios algunas caballerías mayores y menores. No hace falta caballos, no, sino bueyes y carneros". Sobre lo mismo véase S. GIMENEZ, *Anales de la Cruz Roja*. Barcelona. 1874, p. 273; PEREZ CRESPO, *El Cantón*, p. 503

56. GIMENEZ, *Cartagena...*, p. 101.

57. AMT, 29 septiembre 1873. Véase también VICTORIA MORENO, "La represión política...", ps. 463-476.

Antonio Mínguez⁵⁸, cuyo mandato, pródigo en realizaciones, se corresponde con las postrimerías de la agonizante República federal, y con la dictadura de Serrano y los albores de la Restauración.

Las secuelas del pasado ciclo revolucionario permanecerían sin embargo durante años. Hasta el auto de sobreseimiento de las causas por delitos de sedición e insurrección armada de 28 de agosto de 1877, de acuerdo con la ley de 22 de julio de 1876 y la Real orden de 31 del mismo mes y año⁵⁹. Se acogieron al sobreseimiento la totalidad de los encausados, presentes o en rebeldía, sin otra excepción que los responsables de delitos comunes. José Solano Huertas y sus compañeros refugiados en Argelia al fin pudieron emprender el regreso. Para Torrevieja el episodio cantonal había concluido. En la memoria histórica del pueblo su recuerdo quedó unido para siempre al de una mujer singular: Concha Boracino.

Conclusiones

El Cantón de Torrevieja, único reseñable en todo el ámbito alicantino, es un ejemplo notable de la explosión revolucionaria popular del verano de 1873, conducida aquí por una mujer (Concha Boracino, interesante personificación del naciente feminismo republicano coetáneo) y canalizada en todo el frente mediterráneo por una pequeña burguesía republicana hambrienta de reforma y de modernidad, contra un Estado tibiamente liberal, desconocedor de las libertades democráticas no obstante haberlas proclamado, poco innovador, ordenancista, enfeudado a valores tradicionales y excesivamente centralista.

En un plano regional representa una primera crítica audaz y revisionista de la configuración territorial de España implantada por el liberalismo en 1834. A tal efecto este municipio pretendió constituirse primero como estado autónomo en el marco de la República Federal española, y más tarde segregarse de la provincia de Alicante para proceder a su incorporación al flamante, pero efímero, Cantón murciano.

En cualquier caso no cabe duda de que el ya largo y tenaz proceso de sustitución de Orihuela por Torrevieja como cabecera de la comarca más meridional valenciana, un proceso sobre cuyo desenlace aun no ha sido dicha la última palabra, se abre en los días de la Gloriosa, del Sexenio democrático y de la revolución cantonalista.

Abreviaturas utilizadas

- AHAc : Archivo Histórico de la Armada (Cartagena)
- AMAE : Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid)
- AMC : Archivo Municipal de Cartagena
- AMO : Archivo Municipal de Orihuela
- AMT : Archivo Municipal de Torrevieja

58. AMT, 5 octubre 1873.

59. VILAR, *El Sexenio democrático...*, ps. 233-234.